



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarttags" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m². Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinacion da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislación

(*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G080V01501	Derecho administrativo II	1c	9
V08G080V01502	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
V08G080V01503	Derecho mercantil II	1c	6
V08G080V01504	Sistema judicial español y proceso civil	1c	9
V08G080V01601	Derecho del trabajo y de la seguridad social	2c	9
V08G080V01602	Derecho financiero y tributario II	2c	6
V08G080V01603	Derecho internacional privado	2c	9
V08G080V01604	Derecho procesal penal	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G080V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernandez Acevedo, Rafael			
Profesorado	Arias Martinez, Maria Antonia Fernandez Acevedo, Rafael Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	rfdez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia "Derecho Administrativo II" se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer los conceptos e instituciones básicas de la disciplina	A1 A3 A10	B2
Resolver problemas de forma eficaz aplicando pensamiento crítico, lógico y creativo	A13	B6 B7
Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo		B2 B3 B5 B8
Ser capaz de argumentar jurídicamente con manejo eficiente de la legislación y la jurisprudencia	A8 A12	
Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo		B5 B9
Desarrollar la capacidad de expresión oral y escrita	A15	B1 B10 B12

Contenidos

Tema**LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

1. Introducción: convenios y contratos cuya función es el abastecimiento de bienes o servicios.
2. Ámbito subjetivo del TRLCSP.
3. Negocios y contratos excluidos
4. Contratos del sector público: contratos sujetos a regulación armonizada, contratos subvencionados, contratos privados y contratos administrativos: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico.
5. Requisitos para contratar con los sujetos del sector público.
6. La preparación de los contratos.
7. Procedimientos y formas de adjudicación. La utilización de medios electrónicos y los procedimientos electrónicos.
8. La formalización de los contratos.
9. Régimen de invalidez y régimen especial de revisión de decisiones en materia de contratación.
10. Garantías exigibles en la contratación del sector público.

LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

1. Evolución histórica y razón de su existencia.
2. Contratos administrativos típicos y contratos administrativos especiales.
3. Las exorbitancias respecto del Derecho civil: planteamiento general.
4. Las prerrogativas de la Administración:
 - a) Privilegio de la decisión unilateral y ejecutoria
 - b) Potestas variandi
 - c) Poderes de dirección, inspección y control.
5. Técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero:
 - a) Compensación por el ejercicio de la potestas variandi.
 - b) Revisión de precios
 - c) Fuerza mayor.
 - d) Doctrina del riesgo imprevisible
 - e) Compensación por factum principis
6. Extinción de los contratos.
7. Breve referencia a otras peculiaridades (subcontratación, contratación en el extranjero)
8. Los contratos administrativos típicos
 - a) El contrato de obras.
 - b) El contrato de concesión de obra pública
 - c) El contrato de gestión de servicios públicos.
 - d) El contrato de suministro.
 - e) Los contratos de servicios.
 - f) Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado

**LA JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (I)**

1. Evolución histórica y planteamiento general del contencioso-administrativo.
2. Naturaleza y caracteres del proceso contencioso-administrativo.
3. Extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
4. Órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia.
5. Las partes en el proceso, con especial referencia a la problemática de la legitimación.
6. El objeto del proceso contencioso-administrativo.

**LA JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (II)**

1. Medidas cautelares.
 2. El procedimiento jurisdiccional en primera o única instancia.
 - a. El procedimiento ordinario.
 - b. El procedimiento abreviado.
 3. Fase de finalización del procedimiento.
 - a. La sentencia: contenido y ejecución.
 - b. Otros modos de terminación del procedimiento.
 4. Recursos contra las sentencias.
 5. Las costas.
 6. Procedimientos especiales. Especial consideración del proceso para la protección de los derechos fundamentales de la persona.
 7. La Administración ante otras jurisdicciones
-

BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y BIENES DE DOMINIO PRIVADO

1. La distinción entre bienes de dominio público y bienes de dominio privado: planteamiento histórico y significado actual. Especial referencia al objeto y ámbito de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
2. Concepto de dominio público
 - a) La titularidad pública.
 - b) El uso o el servicio público.
3. Aspectos esenciales del régimen jurídico del dominio público
 - a) Inalienabilidad.
 - b) Inembargabilidad.
 - b) Imprescriptibilidad.
4. Comienzo y cese de la demanialidad.
 - a) La afectación de los bienes de dominio privado
 - b) La desafectación de bienes de dominio público.
 - c) Las mutaciones demaniales

RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Adquisición de bienes y derechos.
2. Protección y defensa del patrimonio.
 - a) El Inventario Patrimonial.
 - b) Régimen registral
 - c) Investigación de bienes y derechos.
 - d) Deslinde.
 - e) Recuperación posesoria.
 - f) El desahucio administrativo.
3. Utilización de los bienes y derechos de dominio público.
 - a) Autorización y concesiones demaniales.
 - b) Reservas demaniales.
4. Aprovechamiento y explotación de los bienes y derechos patrimoniales.
5. Breve referencia al régimen jurídico de determinados bienes públicos.

EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (1) INTRODUCCIÓN

1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral.
2. Sistemas de empleo público en Derecho comparado.
3. Evolución histórica del sistema de empleo público español.
4. Empleo Público y Constitución Española

EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2): RÉGIMEN LEGAL VIGENTE

1. El acceso al empleo público.
2. La carrera funcional.
 - a. Situaciones de los funcionarios.
 - b. Ordenación de los funcionarios.
 - c. La promoción profesional.
 - d. Provisión y remoción de puestos de trabajo.
3. Contenido de la relación funcional.
 - a. Derechos de los funcionarios.
 - b. Deberes de los funcionarios.
 - c. La responsabilidad de los funcionarios.
4. Los derechos colectivos de los funcionarios.
5. Algunas notas sobre el régimen jurídico del empleo público en Galicia.

LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (I): CONCEPTO Y REQUISITOS

1. Evolución histórica y fundamentos constitucionales de la expropiación forzosa.
2. Naturaleza jurídica de la potestad expropiatoria. En especial, la expropiación legislativa.
3. Sujetos.
4. Objeto.
5. La causa expropriandi.
6. El contenido de la expropiación forzosa.

LA EXPROPIACIÓN FORZOSA (II): PROCEDIMIENTO

1. El ejercicio de la potestad expropiatoria.
 - a. El procedimiento expropiatorio como garantía esencial del expropiado.
 - b. La declaración de necesidad de ocupación.
 - c. La determinación de la indemnización expropiatoria.
 - d. El pago del justiprecio y la ocupación del bien o derecho expropiado.
2. La expropiación urgente.
3. La reversión del bien o derecho expropiado.
4. Las expropiaciones especiales.

PODERES PÚBLICOS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

1. Consideraciones preliminares y evolución histórica.
2. Regulación vigente y configuración actual de la responsabilidad patrimonial de la Administración.
3. La responsabilidad del Estado legislador y del Estado juez.

REQUISITOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMARLA

1. Los presupuestos de la responsabilidad patrimonial de la Administración.
 - a. La lesión como concepto equivalente a daño o perjuicio antijurídico y, por ello, indemnizable.
 - b. El problema de la imputación.
 - c. La relación de causalidad.
2. La efectividad de la reparación: la indemnización.
3. La acción de responsabilidad.
4. Cobertura por la Administración de la responsabilidad del funcionario. Acciones de regreso.
5. Regímenes especiales de responsabilidad.

LAS FORMAS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa.
2. La actividad administrativa de policía o de limitación.
 - a. Caracterización general y principales manifestaciones.
 - b. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas.
 - c. La delimitación administrativa de derechos.
3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención.
4. La actividad administrativa de servicio público.
5. Otras formas de actividad.

LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Sanciones administrativas y Constitución Española.
2. Principios legales del Derecho Administrativo sancionador.
3. Principios legales del procedimiento sancionador.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	42	39	81
Estudio de casos/análisis de situaciones	30	30	60
Trabajos tutelados	2.6	14.7	17.3
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4.2	62.5	66.7

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de casos prácticos que el alumno deberá estudiar y resolver con la ayuda de los manuales y los textos legislativos recomendados
Trabajos tutelados	Realización en grupo de trabajos sobre algunos de los contenidos de la materia bajo la dirección y tutela del profesor.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos.
Trabajos tutelados	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los/as alumnos/as realizarán a lo largo de las sesiones presenciales casos prácticos sobre aplicación e interpretación del Derecho administrativo que les proponga el profesorado	20
Trabajos tutelados	Los/as alumnos/as realizarán la exposición oral de un tema concreto o de un trabajo (previa presentación escrita).	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos tutelados se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico.

Para aprobar la asignatura es preciso obtener un mínimo de un 5 entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 7, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

Por acuerdo de la Junta de Facultad, los/as alumnos/as que no sigan o no superen la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.

Fuentes de información

López Ramón, F., **Sistema Jurídico de los Bienes Públicos**, 2012,

Fernández Acevedo, R., **Las concesiones administrativas de dominio público**, 2007,

Bermejo Vera, J., **Derecho Administrativo. Parte especial**, última,

García de Enterría, E., T-R. Fernández Rodríguez, **Curso de Derecho Administrativo, Vol II**, última,

Parada Vázquez, R., **Derecho Administrativo**, última,

Es inexcusable para el estudio de la asignatura que el alumnado maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se alude en cada lección del programa. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda

Leyes administrativas

(Pamplona: Aranzadi, última edición).

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G080V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil III. Familia y sucesiones				
Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G080V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martinez Hens, Elena			
Profesorado	Estevez Abeleira, Teresa Dolores Martinez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Asignatura impartida no Primeiro cuatrimestre ou período do 3º curso do Grado de Dereito na Fac. CCXX e do Traballo. Trátase dunha materia obrigatoria que achega ó alumno ao dereito de familia e ao dereito de sucesións, permitindo coñecer institucións xurídicas esenciais en devanditos ámbitos.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	A3
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	A10
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

Trabajar de forma colaborativa	B9
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos

Tema	
Tema 1: El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	
Tema 2: El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	(*)
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales.	(*)
Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guarda y custodia de los hijos. La mediación familiar.	(*)
Tema 5: La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelar.	(*)
Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión.	(*)
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	(*)
Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales.	(*)
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	(*)
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	(*)
Tema 11: Las sustituciones hereditarias. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	(*)
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	(*)
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	(*)

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	21	23	44
Sesión magistral	28	30	58
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2.5	32	34.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	12.5	13.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Respuesta a las dudas que los alumnos puedan presentar. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Estudio de casos/análisis de situaciones	Respuesta a las dudas que los alumnos puedan presentar. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende como regla general que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua con los porcentajes ya indicados. El alumno deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en un respecto a aquellos que optaran por la evaluación continua y, además, un caso con los mismos porcentajes ya indicados. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. Podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua de una convocatoria para otra.

Fuentes de información

Albaladejo García, **Derecho Civil III**, Edersa,
 Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil III**, Marcial Pons,
 Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

Los alumnos deberán contar desde la segunda semana de docencia con una edición actualizada del Código Civil.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G080V01204
 Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G080V01302
 Derecho civil II. Derechos reales/V08G080V01401

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil II				
Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	V08G080V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
(*)Comprender la función de los títulos valores como instrumentos de pago y de crédito en el tráfico mercantil	A1	B1
	A2	B2
	A6	B3
	A8	B6
	A10	B7
	A12	B8
(*)Comprender el funcionamiento de los principales contratos mercantiles	A1	B1
	A2	B2
	A8	B3
	A10	B7
	A12	B8
(*)	A8	B3
	A11	B6
	A12	B7
	A13	B8
	A14	B9
		B12

Contenidos
Tema

(*)La *contratación *mercantil

(*)Nociones generales sobre la *contratación *mercantilA *compravenda *mercantilOs contratos de *distribuciónOs contratos de *colaboraciónO contrato de *transporteOs contratos de *financiaciónOs contratos de custodia y los garantizaba contratos *turísticosA *contratación en el mercado de *créditoA *contratación en el mercado de *valoresO contrato a fe que

(*)Instrumentos de pago y crédito en la *contratación *mercantil

(*)La categoría de los títulos *valorNocións generales y emisión de la letra de *cambioAceptación circulación y *aval de la letra de *cambioPago de la *letraO *cheque y el *pagaréAs tarjetas de crédito

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	28	81.5	109.5
Seminarios	3	16	19
Prácticas de laboratorio	18	0	18
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	(*)Explicación de los epígrafes siguiendo un esquema de presentación y conclusiones
Seminarios	(*)Presentación de un informe por parte del alumnado sobre la base de un caso previamente planteado
Prácticas de laboratorio	(*)Presentación del problema o caso por parte del docente, análisis por los alumnos, conclusiones y debate

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	
Seminarios	
Prácticas de laboratorio	

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	(*)Se realizará una prueba escrita en la que se valorarán los conocimientos adquiridos	60
Seminarios	(*)Se plantearán dos actividades de seminario con la puntuación máxima de 1 punto cada una	20
Prácticas de laboratorio	Se plantearán tres clases prácticas puntuables con la calificación máxima de 0.5 puntos cada una. Se valorará la asistencia y participación en clase con la calificación máxima de 0.5 puntos	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3 puntos sobre 6 en la prueba teórica, con un mínimo de 1.5 puntos en cada una de las partes (contratación mercantil e instrumentos de pago y crédito).

La nota de la evaluación continua se guardará para la convocatoria de julio, en la cual el examen teórico computará también el 60%. Asimismo, la nota de la evaluación continua se guardará durante un año.

Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua, harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 60%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%).

Fuentes de información

Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil, vol. II**, Última,
Guillermo Jiménez Sánchez, **Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,
Rodrigo Uría/Aurelio Menéndez, **Curso de Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G080V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Sistema judicial español y proceso civil				
Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G080V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Gonzalez Pillado, Esther Maria			
Profesorado	Gonzalez Pillado, Esther Maria Sarabia Garcia, Maria Jesus Teixeira Rodriguez, Xulio			
Correo-e	epillado@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestionar la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad de organizar y planificar	B5

Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en el entorno de trabajo	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas procesales	A1
Conocer la función del Derecho Procesal como sistema regulador de las relaciones y conflicto sociales	A2
Conocer los principios y valores constitucionales y, en particular, los que informan el proceso civil	A4
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional y su repercusión en el ámbito de la jurisdicción y del proceso civil	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho procesal y desarrollar dialéctica jurídica	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídico-procesales de carácter civil y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas procesales civiles	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente la normativa procesal civil	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos propios del proceso civil	A14
Ser capaz de manejar la oratoria del proces civil	A15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho Procesal	A16
Ser capaz de elaborar normas procesales civiles	A17
Ser capaz de negociar y mediar en conflictos de carácter civil	A18

Contenidos

Tema	
I.- JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.	Tema 1.- La Jurisdicción como "función" y como "poder" del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado. Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la justicia. Tema 3.- Organización de la Jurisdicción ordinaria. Tribunales especiales constitucionalizados: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal del Cuentas. 6.- Tribunales supranacionales.
II.- PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 3.- Estatuto de los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno de él Poder Judicial. Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la administración de justicia. 4.- Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores.
III.- LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial.

V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.
VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvenición. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde]. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento Tema 21.- las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.
VII. LOS RECURSOS.	Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias. 5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional. Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación.
VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES	Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento.

IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA

Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución.

Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes del ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados o pignorados. 7.- La ejecución no dineraria.

X. TIPOLOGÍA DE PROCESOS CIVILES

Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios. Procesos sumarios. Procesos con especialidades: 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal. 3.- Los procesos sumarios: procesos posesorios (interdictos). El juicio de desahucio. Procesos para la defensa de los derechos inscritos en el Registro de la Propiedad. Procesos por incumplimiento de contratos inscritos en el Registro de Venta a plazos de bienes muebles. 4.- Los procesos con especialidades: impugnación de acuerdos sociales; propiedad industrial; propiedad intelectual; competencia desleal; publicidad; condiciones generales de la contratación; protección del derecho al honor; rectificación de informaciones publicadas en los medios de comunicación; propiedad horizontal; retracto; daños causados con motivo de la circulación de vehículos de motor. 5.- Procesos especiales no dispositivos: incapacitación, filiación, matrimonio y menores. 6.- Procesos de división judicial de patrimonios. 7.- Proceso monitorio y cambiario.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	39	85	124
Estudios/actividades previos	0	33.5	33.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	30.6	27.7	58.3
Pruebas de tipo test	3	0	3
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4.2	0	4.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 3 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 2 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25

Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha que se indique en la planificación docente de la materia se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia **Sistema Judicial Español y Proceso Civil** se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) como en la segunda (julio): **evaluación continua** o **examen final**.

1ª.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de **evaluación continua** consistirá en:

- a) **3 pruebas teóricas tipo test**, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.
- b) **1 prueba práctica escrita**, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que representará el 25% de la calificación final.
- c) **1 prueba teórica oral**, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. **En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10.**

Notas importantes:

a) **Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, dos de las pruebas teóricas tipo test (siendo necesariamente una de ellas la primera, referida a la parte de Sistema Judicial Español).**

b) **Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia** en la primera convocatoria (enero), **de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:**

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una **prueba teórica oral** sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.
- Hacer un **examen final** en los términos que se indican a continuación.

2ª.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un **examen final**, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

- a) Una **prueba práctica escrita** consistente en el estudio de un caso, que versará sobre la parte de Proceso Civil. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.
- b) Una **prueba teórica oral** sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

Fuentes de información

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Valencia, 2011.
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte Especial*, Valencia, 2011.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil*, Valencia, 2011.
- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil*, T. I, Madrid, 2011.

- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., *Derecho procesal civil. El proceso de declaración*, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, 2005.
- ORTELLS RAMOS, M. (y otros), *Derecho Procesal. Introducción*, Pamplona, 2011.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *El nuevo proceso civil*, Valencia, 2001.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., y MORENO CATENA, V. (Coords), *Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil* (V vols.), Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ SOLER, VALLS GOMBAU (Coords.), *Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil*, Barcelona, 2000.
- CORDÓN MORENO, ARMENTA DEU, MUERZA ESPARZA y TAPIA FERNÁNDEZ (Coords). *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil* (2 vols), Pamplona, 2001.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito do traballo e da seguridade social**

Asignatura	Dereito do traballo e da seguridade social			
Código	V08G080V01601			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua	Galego			
Impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Martinez Yañez, Nora Maria			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descrición general				

Competencias de titulación

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A2	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais
A3	Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A7	Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A9	Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
A10	Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B10	Preocupación pola calidade
B11	Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Comprender o carácter unitario do ordenamento xurídico	A3
Coñecer os principios e valores constitucionais aplicables al ámbito de la relación laboral	A4
Ser quen de argumentar xuridicamente	A8
Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	A9
Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico laboral	A10
Ser quen de identificar problemas xurídicos de Dereito do Traballo e da Seguridade Social e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de manexar fontes xurídicas de Dereito do Traballo e da Seguridade Social	A12
Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico	A13
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos	A14

Ser quen de manexar a oratoria xurídica	A15
Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional	A7
Coñecer as técnicas e procedementos de organización e dirección das empresas	A2
Ser quen de negociar e mediar	A18
Coñecer o marco normativo regulador das relacións laborais e da Seguridade Social	A1
Capacidade de síntese e análise	B1
Capacidade de aprender	B2
Capacidade de xestión da información	B3
Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
Capacidade para organizar e planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo	B7
Traballar de forma autónoma con iniciativa	B8
Traballar de forma cooperativa	B9
Preocupación pola calidade	B10
Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional	B11
Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)	B12

Contidos

Tema	
PARTE I. INTRODUCCIÓN E FONTES	TEMA 1. CONCEPTO E ÁMBITO APLICATIVO DA DISCIPLINA. Presupostos configuradores. Especial referencia ao traballo [por conta allea] e a dependencia. O traballo autónomo. O Estatuto do Traballador Autónomo. O traballador autónomo economicamente dependente. Exclusiones legais. Traballos familiares e servizos benévolos. Conselleiros de sociedades. Funcionarios públicos e demais persoal estatutario. Prestacións persoais obrigatorias. Transportistas. Relacións laborais de carácter especial. Persoal de alta dirección e asimilados. Servidores do fogar familiar. Penados nas institucións penitenciarias. Deportistas profesionais. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitude e diferencias cos axentes mercantís. Traballadores diminuídos en centros especiais. Estibadores portuarios. Avogados en despachos profesionais. Médicos residentes. Outras. Referencia a traballos singulares. TEMA 2. FONTES DO DEREITO DO TRABALLO. Lexislación estatal. A Constitución.- Normas con rango de lei.- Regulamentos.- Normativa das Comunidades Autónomas.- O ámbito de aplicación da Lei do Reino de España. O Regulamento Comunitario 593/2009 (Roma I). O art. 1.4 ET. Normas colectivas. O convenio colectivo. Concepto.- O art. 37 da Constitución. Eficacia do convenio.- Tipoloxía de convenios. Remisión. Lexislación supraestatal. Tratados bilaterais e multilaterais.- Convenios e recomendacións da OIT.- Normativa da Unión Europea. Outras fontes. Usos e costumes profesionais.- A xurisprudencia e a doutrina xudicial.- Os principios xerais do dereito.- Principios laborais: Respeto aos mínimos, norma máis favorable, condición máis beneficiosa, irrenunciabilidade de dereitos, pro operario.- O Dereito común.

TEMA 3. O CONTRATO DE TRABALLO.

Concepto.- Partes: traballador e empresario.- Capacidade do traballador. A idade.- Estranxeiros e nacionais de Estados membros da Unión Europea.- Nulidade do contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica e dereitos de información do traballador.- Período de proba.

TEMA 4. INTERMEDIACIÓN, FOMENTO DO EMPREGO E RELACIÓNS TRIANGULARES DE TRABALLO.

Intermediación. Servizos públicos de emprego e axencias de colocación. Fomento do emprego. Subvencións e bonificacións. Relacións triangulares de traballo. A descentralización productiva. Concepto e tipoloxía.- Contratas e subcontratas. Responsabilidade laboral, administrativa e de Seguridade Social. Dereitos informativos.- Cesión de traballadores e tráfico de man de obra.- Empresas de traballo temporal. Requisitos. Contrato de posta a disposición. Contrato de traballo. Relación do traballador coa empresa usuaria.- Sucesión da empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades dos representantes legais.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABALLO.

Contratos indefinidos. Ordinario. De fomento da contratación. Fixo discontinuo. Contratos formativos. Os dereitos formativos. Contrato para a formación e a aprendizaxe.- Contrato en prácticas. Contratos temporais estruturais. Obra ou servizo determinado.- Eventual.- Interinidade. Modalidades. Contratos temporais de fomento do emprego. Discapacitados.- De relevo.- En empresas de inserción.- De apoio a emprendedores. Regras xerais aplicables a tódolos contratos temporais. Contrato a tempo parcial. Concepto. Forma.- Voluntariedade. Tránsito á xornada completa e viceversa.- Horas complementarias.

TEMA 6. OBRIGAS DO TRABALLADOR.

Prestación do traballo.- Dilixencia e rendemento normal.- Obediencia e desobediencia lexislativa.- A non concurrencia. Pactos de exclusividade e de permanencia.- Invencións [de servizo] e dereitos de explotación da propiedade intelectual.

TEMA 7. A RETRIBUCIÓN.

Concepto. Clases de salarios. Non discriminación por razón de xénero. Presunción de salario.- Percepcións non salariais.- Estructura salarial. Salario base e complementos salariais.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción e compensación.- Gratificacións extraordinarias.- Pagamento do salario. Mora e anticipos. Documentación.- Aseguramento do pagamento. O Fondo de Garantía Salarial. Os créditos salariais preferenciais. En caso de concurso. Protección procesal común do salario. Inembargabilidade.

TEMA 8. A PREVENCIÓN DE RISCOS LABORAIS E OUTROS DEBERES DO EMPRESARIO.

A prevención de riscos laborais. A LPRL e a súa normativa de desenvolvemento.- Dereitos e obrigas.- Servizos de Prevención.- Consulta e participación dos traballadores.- Responsabilidades. Outros deberes do empresario Respeto á dignidade do traballador e igualdade de tratamento.- O acoso por razón de sexo e o acoso sexual. O acoso moral.- Non discriminación por razón de xénero. Discriminacións directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación e promoción profesionais.

TEMA 9. TEMPO DE TRABALLO

Regulación da xornada de traballo ordinaria. Xornada máxima.- Tempos de traballo e tempos de descanso.- Xornadas especiais. Horas extraordinarias. Distribución do tempo de traballo e do descanso. O calendario laboral.- O horario.- Traballo nocturno e a quendas.- Descansos semanais e festivos.- Vacacións anuais.- Permisos e outras ausencias do traballo.- Xornada e conciliación da vida familiar e laboral.

TEMA 10. O PODER DE DIRECCIÓN DO EMPRESARIO E O IUS VARIANDI.

O poder de dirección do empresario. Concepto. A clasificación profesional. O grupo profesional.- A categoría profesional e a equivalencia.- O encadramento e a polivalencia funcional. Mobilidade funcional. Horizontal e vertical. Límites. Mobilidade xeográfica. Traslados. Desprazamentos. Referencia aos desprazamentos transnacionais. Modificación sustancial das condicións de traballo.

TEMA 11. SUSPENSIÓN DO CONTRATO. Concepto e efectos xerais. Reserva de posto e suspensión do salario.- Causas de suspensión: Mutuo acordo e causas válidamente consignadas no contrato.

Incapacidade temporal e incapacidade permanente. Maternidade, adopción e acollemento. Paternidade. Risco durante o embarazo e lactación materna. Víctima de violencia de xénero. Privación de liberdade e prestacións persoais obrigatorias. Cargo público representativo e excedencia forzosa. Funcións sindicais.- Suspensións colectivas. Forza maior temporal e causas económicas, técnicas, organizativas e de produción. Folga e lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para coidado de fillos e para coidado de familiares. Excedencia voluntaria.

TEMA 12. A EXTINCIÓN DO CONTRATO

Introducción. Concepto. Causas. O recibo de finiquito. Por cumprimento e por vontade das partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración do termo.- Por mutuo acordo. Por desaparición ou incapacidade dunha das partes. Por causas atinentes ao empresario.- Por causas atinentes ao traballador. Por vontade unilateral do traballador. Dimisión e abandono.- Resolución causal por decisión do traballador. Por vontade unilateral do empresario. O concepto de despedimento.- Tipoloxía.

TEMA 13. O DESPEDIMENTO.

O despedimento disciplinario e a potestade disciplinaria. Causas xustas (estatutarias e extraestatutarias).- Forma. Carta de despedimento, audiencia a delegados sindicais e expediente contradictorio. Outras.- Calificación e efectos. Procedente, improcedente e nulo.- O caso do despedimento tácito.- Outras sancións. Legalidade e tipicidade. Límites legais. Formalidades. Prescripción das infraccións. O despedimento por causas obxectivas. Concepto e causas.- Requisitos e forma.- Calificación e efectos. O despedimento colectivo. Concepto e causas.- O procedemento de regulación de emprego. Calificación e efectos

TEMA 14. LIBERDADE SINDICAL E DEREITO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL

A liberdade sindical. Concepto.- Ámbito subxectivo.- As asociacións empresariais como suxeitos excluídos.- Contido esencial e adicional.- Tutela da liberdade sindical. Sindicatos e organizacións empresariais. Réxime xurídico. Representatividade sindical e acción sindical. A maior representatividade e a suficiente representatividade.- A representatividade empresarial.

TEMA 15. PARTICIPACIÓN DOS TRABALLADORES NA EMPRESA

Representación estatutaria. Delegados de persoal e comités de empresa.- Comité conxunto e comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias dos representantes. Garantías e prerrogativas. Representación sindical. Seccións sindicais e delegados sindicais. Asamblea de traballadores.

TEMA 16. A NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUXEITOS NEGOCIADORES E ÁMBITOS PERSOAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL E TEMPORAL.

A lexitimación para negociar e as unidades de negociación.- A concurrencia de convenios.- Duración e sucesión de convenios.- A negociación colectiva extraestatutaria.- Os acordos de empresa. O proceso de negociación dos convenios. Solicitude de negociación e constitución da comisión negociadora.- Validez. Forma, rexistro e publicación dos convenios.- Control da ilegalidade ou lesividade. Adhesión e extensión. O contido dos convenios e a súa administración. Contido mínimo.- Contido normativo e obrigacional.- Interpretación e aplicación do convenio.

TEMA 17. CONFLICTOS COLECTIVOS E PROCEDEMENTOS DE SOLUCIÓN

Medidas de conflito colectivo. O dereito de folga. Fontes reguladoras. Titularidade e límites: folgas ilegais e folgas ilícitas ou abusivas. Procedemento de desenvolvemento. Efectos. Folgas en servizos esenciais.- O peche patronal. Procedementos de solución de conflitos colectivos. Especial referencia aos procedementos de conciliación, mediación e arbitraje e ao procedemento de conflito colectivo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	40	30	70
Estudo de casos/análises de situacións	32.66	25	57.66
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	3.3	27.7	31
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	0.84	24.3	25.14
Probas de tipo test	2	30	32
Outras	0	9.2	9.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do docente dos contidos da materia obxecto de estudo, as súas bases teóricas e directrices principais, contidos que deberán ser estudados polo alumnado e que serán obxecto de avaliación.
Estudo de casos/análises de situacións	Formulación e resolución de casos prácticos ao fin de levar á práctica os contidos teóricos da materia. A tal efecto, o docente proporá ao alumnado a resolución de feitos, supostos, casos, sentencias, etc., coa finalidade de coñecerlos, interpretalos, resolvelos, así como reflexionar sobre os mesmos, contrastar datos, completar os seus coñecementos e adestrarse en procedementos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Entrevistas, conversacións e aclaracións de dúbidas que o docente mantén co seu alumnado para asesoramento e desenvolvemento das distintas actividades nas que se estrutura a materia e do proceso de aprendizaxe.
Estudo de casos/análises de situacións	Entrevistas, conversacións e aclaracións de dúbidas que o docente mantén co seu alumnado para asesoramento e desenvolvemento das distintas actividades nas que se estrutura a materia e do proceso de aprendizaxe.

Avaliación

Descrición	Calificación
------------	--------------

Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Os contidos teóricos da materia serán avaliados nunha proba/examen final. Trátase dunha proba teórica e escrita, que incluírá entre 5 e 7 preguntas de desenvolvemento sobre os distintos epígrafes do programa. O alumnado deberá demostrar a adquisición de coñecementos teóricos da materia en respostas de extensión intermedia. A cualificación obtida nesta proba suporá o 30 % da nota final.	30
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Os contidos prácticos da materia serán avaliados nunha proba/examen final. Trátase dunha proba/examen práctico consistente na resolución, por escrito, dun suposto/caso práctico no que o alumnado aplicará os coñecementos prácticos adquiridos durante o cuatrimestre. A cualificación obtida nesta suporá o 25 % da nota final.	25
Probas de tipo test	Durante o cuatrimestre se realizarán 2 probas tipo test/cuestionarios sobre unha parte dos contidos teóricos da materia. A cualificación obtida en cada test suporá un 10% da nota final. En ningún caso a superación destes cuestionarios liberará de materia de cara á realización do examen final. As datas de celebración de cada test/cuestionario serán fixadas polo docente no cronograma da materia.	20
Outras	A participación e intervención en clase, a realización dos supostos prácticos, a preparación, cando así proceda, das leccións teóricas... e, en xeral, calqueira actividade desenvolvida polo alumnado para superar a materia ao marxe das probas obxectivas parciais e finais, serán avaliados polo docente durante todo o cuatrimestre, tendo un valor ponderado sobre a cualificación final do 25%. EN TODO CASO, PARA QUE A CUALIFICACIÓN OBTIDA NA PARTICIPACIÓN EN CLASE E NAS PROBAS TIPO TEST POIDA SUMARSE Á CUALIFICACIÓN OBTIDA NA PROBA DE RESPUESTA LONGA E NA PROBA PRÁCTICA FINAL, DEBERÁ ALCANZARSE UNHA NOTA MEDIA DE 4,0 NESTAS DÚAS ÚLTIMAS PROBAS. DE NON SER ASÍ, A CUALIFICACIÓN OBTIDA NA EVALUACIÓN CONTINUA NON SE TERÁ EN CONTA, PODENDO CONSERVARSE PARA A CONVOCATORIA DE XULLO, NA QUE SE APLICARÁ A MESMA REGRA.	25

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA MAIO-XUÑO (Sistema de avaliación continua/sistema avaliación final)

a) Avaliación continua. Ao comenzo do curso, o alumnado deberá manifestar, por escrito, conforme ao modelo proporcionado polo docente, a súa vontade de someterse ao sistema de avaliación continua. Para poder optar ao sistema de avaliación continua, o alumnado deberá acreditar asistencia a un 80 % das clases teóricas e prácticas. En caso contrario, sempre poderá acollerse ao sistema de avaliación final.

b) Avaliación final. Aqueles/as alumnos/as que non se acollan ao sistema de avaliación continua, serán avaliados nun examen final. Trátase dunha proba escrita, de carácter teórico e de carácter práctico, sobre todos os contidos da materia e representará o 100% da nota final.

CONVOCATORIA ORDINARIA XULLO

Se o/a alumno/a non superase a materia na convocatoria ordinaria do mes de xuño, a nota obtida na avaliación continua desenvolvida durante o curso conservarase para a convocatoria do mes de xullo. Porén, se non superase a materia nas dúas citadas convocatorias do curso académico, o/a alumno/a tería que someterse a un novo proceso de avaliación continua, agás que opte pola avaliación final teórica e práctica.

Bibliografía. Fontes de información

erecho del Trabajo (última edición). Civitas, Madrid.

DÍEGUEZ, Gonzalo y CABEZA PEREIRO, Jaime, Marcial Pons, Madrid (última edición).

GARCÍA NINET, Ignacio (dir.) / VICENTE PALACIO, Aránzazu (coord.), Derecho del Trabajo (última edición), Manual de Derecho del Trabajo. (última edición), Civitas, Madrid.

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos y ÁLVAREZ DE Derecho del Trabajo (última edición), Prontuario de Derecho del Trabajo (última edición), Instituciones de Seguridad Social (última edición), Curso de Seguridad Social (última edición), Introducción al Proceso Laboral (última edición), Sistema de Seguridad Social (última edición)., LA VILLA GIL, Luis Enrique (dir.), la Seguridad Social (última edición),

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario II				
Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	V08G080V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luis Miguel			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Muleiro Parada, Luis Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia de Derecho Financiero y Tributario II se incluye en el tercer curso del Grado en Derecho. En este penúltimo año y en el anterior se encuentran la mayor parte de las asignaturas que mayor influencia van a tener en el desarrollo profesional de los graduados en Derecho. La proyección de sus contenidos se produce en tres ámbitos distintos pero inevitablemente interrelacionados: el empresarial, el de la organización administrativa y el de los ciudadanos y particulares. Por ello, resulta imprescindible que el alumno posea los conocimientos básicos de las instituciones fundamentales del Derecho Privado y del Derecho Público. El objeto de estudio de la materia es la denominada "Parte especial" del Derecho Tributario. La asignatura que el alumno va a cursar aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que, tal y como se señaló anteriormente, es necesario que conozca determinadas instituciones que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, así como de otras cuestiones reguladas por otras ramas del Derecho.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	A4
Conocer las distintas manifestaciones de los principales tributos en su evolución histórica y, especialmente, en su realidad actual.	A6
Conocer los principales tributos desde una óptica nacional e internacional	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materias propias de el Derecho Financiero y Tributario	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar las fuentes del Derecho Financiero y Tributario	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	A13

Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

Contenidos

Tema
I.- INTRODUCCIÓN.1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.-Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- El Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 8.-Impuesto sobre el Valor Añadido. 9.- Impuestos Especiales. 10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14.-Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.16.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	28	42	70
Seminarios	19	55.5	74.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2.5	0	2.5
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Otras	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

Descripción	Calificación
-------------	--------------

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 60% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su calificación estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 40% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	60
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes constituirá el 30% de la nota final de dichos alumnos.	30
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Estas otras actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (60%), pruebas de respuesta corta o test (30%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.**

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 40% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 60% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 40% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., *Curso de Derecho Tributario, 7ª edición, Marcial Pons, Madrid, 2012.*

Bibliografía complementaria:

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario, 9ª edición, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, 2012.*

Recomendaciones**Asignaturas que continúan el temario**

Régimen fiscal de la empresa/V08G080V01930

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G080V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G080V01301

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/V08G080V01401

Derecho financiero y tributario I/V08G080V01402

Derecho mercantil I/V08G080V01403

Derecho mercantil II/V08G080V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G080V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Feijóo Miranda, José García Vidal, Javier Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones internacionales			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos

Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado

TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (I): EL REGLAMENTO 44/2001 (BRUSELAS I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda y competencias exclusivas. 3. Autonomía de la voluntad y domicilio del demandado. 4. Normas especiales por razón de la materia. 5. Competencias derivadas y medidas cautelares. Litispendencia y conexidad.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO 2201/2003 (BRUSELAS II).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 5. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 6. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN (I): SISTEMA GENERAL.	1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento 44/2001. 3. Sistema interno.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN (II): RÉGIMENES ESPECÍFICOS Y EJECUCIÓN FORZOSA.	1. Regímenes específicos por razón de la materia. 2. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 3. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE (I)	1. El método sustancial: normas materiales especiales e imperativas. 2. El método localizador basado en la norma de conflicto: caracteres, correcciones y naturaleza imperativa o facultativa.
TEMA 9. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE (II)	1. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 2. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 10. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 15. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA.	1. La delación de la herencia. 2. Problemas comunes al fenómeno sucesorio.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	38	38	76
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.5	17.5	35
Pruebas de respuesta corta	15.1	60.7	75.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	8.2	30	38.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Pruebas	Descripción

Pruebas de respuesta corta

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 3º infra)	5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas (punto 3º infra)	5
Pruebas de respuesta corta	Pruebas semanales descritas en el punto 4º infra	40
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Exámenes parciales descritos en el punto 2º infra	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

El sistema de evaluación continua en la asignatura seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

1º. SUBPERÍODOS DE CLASE: La materia se divide en dos subperíodos (Derecho procesal civil internacional y Derecho aplicable), comprendiendo cada uno de ellos 8 temas del programa de contenidos. Se pretende dedicar una semana a cada tema.

2º. EXÁMENES PARCIALES: Al final del primer subperíodo de clase habrá un examen parcial teórico-práctico que abarcará los 8 primeros temas, constituyendo un 25% de la calificación final. Al término del segundo subperíodo habrá otro examen parcial correspondiente a los 8 temas finales, suponiendo otro 25% de la calificación final.

3º. ASISTENCIA A CLASE: La asistencia a todas las clases magistrales, clases prácticas y actividades recomendadas en ambos subperíodos reporta un 10% en total (5% por cada subperíodo) de la calificación final. Más de una ausencia a un día de clase -incluso justificada- implica la pérdida de puntuación en este apartado.

4º. PRUEBAS SEMANALES: En los grupos medianos, la mitad del tiempo semanal previsto se dedicará a la discusión de casos prácticos. La otra mitad se destinará a la realización de pruebas cortas teórico/prácticas, que podrán ser de diferente naturaleza. Los resultados de estas pruebas (distintas de los exámenes parciales a los que se alude en el punto 2) supondrán el 40% de la calificación final (20% por cada subperíodo).

5º. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN: Quien desee elegir la modalidad de evaluación continua, debe confirmarlo por escrito en la primera semana de clase. La ausencia de tal confirmación supone la exclusión del sistema de evaluación continua, al igual que faltar -incluso justificadamente- a más de cuatro sesiones (dos por subperíodo). Obviamente, los alumnos no incluidos en el sistema de evaluación continua pueden asistir a las clases que deseen.

6º. EL ABANDONO Y SUS CONSECUENCIAS: Quien opte por la modalidad de evaluación continua podrá abandonarla en cualquier momento, siempre que lo declare por escrito antes de celebrarse el segundo parcial. Una vez celebrado dicho examen, quien haya optado por la evaluación continua pierde el derecho a presentarse en la oportunidad de mayo, siendo calificado exclusivamente por la evaluación continua. Asimismo, deberán abandonar forzosamente este sistema quienes no superen -o no se presenten- en tres ocasiones consecutivas las pruebas semanales a las que se refiere el apartado 4º.

7º. SISTEMA DE EVALUACIÓN CON EXAMEN FINAL: Quien decida no elegir la modalidad descrita de evaluación continua o la abandone (voluntaria o forzosamente), podrá presentarse en la oportunidad de mayo al examen final único teórico-práctico, que valdrá el 100% de la calificación (50% teoría 50% práctica).

8º. SEGUNDA OPORTUNIDAD: Los alumnos que no superen o bien la evaluación continua o bien la evaluación con examen final, según el caso, tendrán la oportunidad de presentarse a un examen final único teórico-práctico en la convocatoria de julio, que valdrá el 100% de la calificación (50% teoría 50% práctica).

Fuentes de información

Manual más adaptado al programa:

- A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.
- F. J. Garcimartín Alférez, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

Legislaciones básicas:

- J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

Otras publicaciones:

- Revista Española de Derecho internacional

- - EL RESTO DE FUENTES Y MATERIALES DE TRABAJO SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL ALUMNADO EN LA PLATAFORMA TELEMÁTICA "TEMA" DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

Derecho internacional público/O03G080V01303

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho procesal penal				
Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G080V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	González Vázquez, María Rosario Grande Seara, Pablo Sarabia Garcia, Maria Jesus			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es el estudio del proceso penal, que es el instrumento necesario para la aplicación del Derecho Penal.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12

Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas procesales	A1
Conocer los principios y valores constitucionales y, en particular, los que informan el proceso penal	A4
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional y su repercusión en el ámbito de la jurisdicción y del proceso penal	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídico-procesales de carácter penal y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas procesales penales	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente la normativa procesal penal	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos propios del proceso penal	A14
Ser capaz de manejar la oratoria del proceso penal	A15
Ser capaz de elaborar normas procesales penales	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18

Contenidos

Tema	
PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	Lección 1. EL PROCESO PENAL. 1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal. Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES. 1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, intermediación y publicidad. Lección 3. LA COMPETENCIA. 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión. Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL. 1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACI3N

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querella. 4. Formas especiales de incoaci3n.

Lecci3n 6. LA FASE DE INSTRUCCI3N

1. La Investigaci3n preliminar. 2. La instrucci3n judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulaci3n de la imputaci3n por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputaci3n en los distintos procesos ordinarios.

Lecci3n 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACI3N

1. Concepto y diferenciaci3n con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificaci3n del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspecci3n ocular. 5. Reconstrucci3n de los hechos. 6. Declaraci3n del imputado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dict3menes periciales. 9. Otras diligencias de investigaci3n.

Lecci3n 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACI3N Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtenci3n y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervenci3n de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholom3tricas.

Lecci3n 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCI3N

1. Concepto, caracter3sticas y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detenci3n. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisi3n preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protecci3n: orden de alejamiento. Orden de protecci3n. 5. Medidas cautelares reales.

Lecci3n 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": funci3n. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lecci3n 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Pr3ctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculaci3n del3rgano jurisdiccional (art3culo 733 LECrim). 6. Informes y 3ltima palabra. 7. La suspensi3n del juicio oral.

Lecci3n 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoraci3n de la prueba: presunci3n de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lecci3n 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jur3dicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y l3mites. Tratamiento procesal. 2. Impugnaci3n de la cosa juzgada: El proceso de revisi3n. El recurso de anulaci3n.

PARTE TERCERA: TIPOLOG3A DE PROCESOS PENALES

Lecci3n 14. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El juicio de faltas.

Lecci3n 15. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento r3pido de delitos y faltas. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 16. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 17. EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. La apelación de sentencias dictadas en el proceso abreviado. 4. La apelación de sentencias en los juicios de faltas. 5. El "recurso de apelación" contra la sentencia dictada por el Tribunal del Jurado.

Lección 18. EL RECURSO DE CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.

PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2. Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	50.5	76.5
Estudios/actividades previos	0	27	27
Estudio de casos/análisis de situaciones	19	20	39
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha que se indique en la planificación docente de la materia se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia **Derecho Procesal Penal** se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): **evaluación continua** o **examen final**.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- a) **2 pruebas teóricas tipo test**, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.
- b) **1 prueba práctica escrita**, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que representará el 25% de la calificación final.
- c) **1 prueba teórica oral**, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. **En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10.**

Notas importantes:

a) **Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test.**

b) **Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia** en la primera convocatoria (mayo/junio), **de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:**

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una **prueba teórica oral** sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un **examen final** en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

- a) Una **prueba práctica escrita** consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.
- b) Una **prueba teórica oral** sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, *Derecho procesal penal*, Valencia, 2011.

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , *Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal*, Valencia, 2011.

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, *Derecho procesal penal*, Madrid, 2007.

GIMENO SENDRA, V. , *Derecho procesal penal*, Navarra, 2012.

ASENCIO MELLADO, J. M. , *Derecho procesal penal*, Valencia, 2010.

RAMOS MÉNDEZ, F., *Enjuiciamiento criminal. Décima lectura constitucional*, Barcelona, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

MORENO CATENA, V. (Dir) *Los nuevos procesos penales* (3 vols), Valencia, 2004.

MORENO CATENA, V. (y otros), *El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios* (5 vols), Valencia, 2000.

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal* (6 vols), Valencia, 2004.

GARBERÍ LLOBREGAT, J. (y otros), *Los juicios rápidos, el procedimiento abreviado y el juicio de faltas*, Barcelona, 2003.

GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord), *Prueba y proceso penal*, Valencia, 2008.

ORTELLS RAMOS, M., *El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional*, Navarra, 2005.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G080V01504
